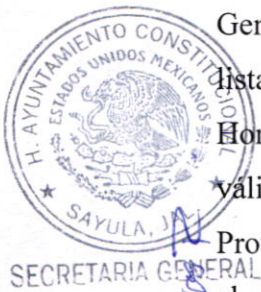




En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día 28 veintiocho de Febrero del año 2013 Dos Mil Trece, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previo acuerdo establecido en la sesión extraordinaria celebrada el pasado lunes 25 veinticinco de febrero del presente año, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico y Secretario Provisional, y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez De La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez, y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en los Artículos 14 y 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General Provisional y Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 once de los 11 once integrantes de este Honorable Pleno del Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. En voz del Secretario Provisional quien manifiesta que para el desahogo de esta sesión se dará continuidad en el mismo tenor de la sesión ocurrida el pasado lunes 25 veinticinco de febrero del presente año y con fundamento en el artículo 30 treinta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que en su segundo párrafo menciona: que son sesiones de carácter reservado las que versan sobre los asuntos de seguridad pública, cuando exista un riesgo inminente que anteponga la gobernabilidad o la tranquilidad de la población o cuando por la naturaleza del asunto tenga que ver con cuestiones internas del ayuntamiento, siendo esto último lo que dio origen al punto tratado en asuntos generales en la sesión antes citada, es por esto que solicito al Pleno tenga a bien aprobar que el salón de sesiones de ayuntamiento sea desalojado por el público y la prensa, a lo que el Síndico y Secretario General Provisional Abogado Marco Antonio pregunta que quienes estén por la afirmativa levanten la mano, aprobándose dicha propuesta por unanimidad de votos. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Numero Dos.**- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.**- Elección del Secretario General en base a la terna ya propuesta por el Presidente Municipal el pasado lunes 25 veinticinco de febrero. * **Punto Número Cuatro.**- Clausura.* **Punto Número Uno.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. ***Punto Número Dos.**- Aprobado que fue por unanimidad el orden del día, se procedió a su desahogo como sigue: * **Punto Número**



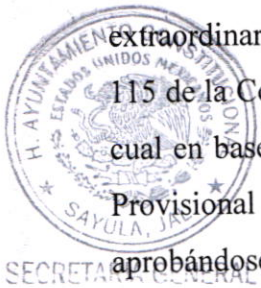
Rosalba Contreras

Jorge González Figueroa
Marco Antonio García Aceves
Ismael Rivera Casas
Rosa Pérez De La Cruz
Martín Cuevas Pérez
Emma Ventura Cortes
Marta Beatriz Hernández Salvador
Arturo Fernández Ramírez
Felipe de Jesús Hernández Sánchez
Enrique Jiménez Vargas



Tres.- Para el desahogo de este punto el Secretario General Provisional y Síndico Municipal hace uso de la voz para manifestar que respecto de este punto como representante legal del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, menciona ser importante hacer del conocimiento de todos, que en relación al punto de acuerdo tratando en asuntos generales en la sesión extraordinaria de ayuntamiento ocurrida el pasado lunes 25 veinticinco de febrero del presente año, carece de sustento legal tal y como se desprende del capítulo 6 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que habla de las sesiones y que en su artículo 29 veintinueve menciona lo siguiente: Las sesiones de ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes conforme lo determine este, fracción II.- Son sesiones extraordinarias, las que celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquella vez que se efectuó para elegir al presidente municipal en los casos previstos en esta ley. Por lo que el tema tratado en asuntos generales de la multicitada sesión no se encuentra en ninguno de los supuestos antes mencionados, por lo tanto solicitó al Pleno que quienes estuvieran por la afirmativa de continuar con la sesión, favor de indicarlo levantando su mano. A lo que los Regidores Arturo y Felipe le piden aclare lo que está pidiendo, a lo que el Secretario General Provisional y Síndico Marco Antonio replica que se prosiga con la sesión, mas sin embargo también desea manifestar que desde su punto de vista, legalmente no tiene un sustento legal debido a que en una sesión extraordinaria no se tratan asuntos de carácter como el que se trato en la sesión pasada, sin embargo, ahora se está citando por ese mismo punto pero que debió de ser tratado en una sesión ordinaria y no extraordinaria. Aclarando el Regidor Arturo Fernández Ramírez quien cita el artículo 115 de la Constitución referente al otorgamiento de la autonomía municipal mediante la cual en base a esta misma se puede aprobar ese orden del día, por lo que el Secretario Provisional y Síndico somete a votación el deseo de continuar con la sesión, aprobándose dicha moción con 7 siete votos a favor y 4 cuatro en contra. A continuación se presenta la terna para elegir al nuevo Secretario General, preguntando a los Regidores el Secretario Provisional y Síndico, ¿Quiénes están a favor de que se quede como Secretario General el Lic. Paulino Villalobos Arroyo? Obteniendo 7 siete votos a favor, por parte de los Regidores Felipe de Jesús Hernández Sánchez, Arturo Fernández Ramírez, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Rosa Pérez de la Cruz, Ismael Rivera Casas y Enrique Jiménez Vargas, continuo a esto pregunta de igual forma, ¿Quiénes están a favor de que se quede el Lic. Carlos Fabián Hernández González? Sin obtener voto alguno y por ultimo preguntando ¿Quiénes están a favor de que se quede el Lic. Irán Villa Medina? Obteniendo este ultimo un solo voto a su favor, por parte de la Regidora Emma Ventura Cortes. El Secretario General Provisional y

Rosalba Contreras R





Síndico solicita su voto quede en abstención, haciendo esto en el mismo sentido el Ciudadano Presidente Municipal y la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador. Por último una vez terminado el orden del día se declara como el nuevo Secretario General al Lic. Paulino Villalobos Arroyo. Por lo que los Regidores solicitan se le tome la protesta de ley en ese momento, por lo que se le llama vía telefónica al Licenciado anteriormente mencionado para que acuda a la sala de sesiones del Ayuntamiento para la realización de dicho acto. Al hacer acto de presencia el Lic. Paulino agradece por el privilegio que se le ha brindado para servir en beneficio de la sociedad, poniendo todo su empeño y trabajo para tratar que todo mejore y se vea reflejado en el actuar del cargo que se le ha conferido. Se procede a la toma de protesta por parte del Presidente Municipal quien dice textualmente: "PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO". A LO QUE EL INTERPELADO CONTESTÓ: "SI PROTESTO". "SI ASÍ LO HICIERE QUE MÉXICO, JALISCO Y SAYULA SE LO PREMIEN Y SI NO QUE SE LO DEMANDEN." Por último el Presidente Municipal da la bienvenida y la felicitación al Nuevo Secretario General. * **Punto Número Cuatro.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día 28 veintiocho de Febrero del año 2013 dos mil trece por conducto del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa.-----

-----CONSTE.



SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL

Resalta Contreras R.